

INFORME DE COMISARIO AÑO 2011

**SEÑORES ACCIONISTAS:
BSOFT DEVELOPERS S.A.**



En mi calidad de Comisario de Bsoft Developers S.A., cumpliendo lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías; pongo a consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2011.

La administración de la empresa ha cumplido un año a mantenerse activa, más no con el objetivo principal de una empresa, tener una rentabilidad.

Sujetándose a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las demás resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La empresa continúa manteniendo un debido control interno, mismo control que se refleja en su organización, registros y documentos contables, legales y demás documentos de la sociedad.

- ❖ *Los libros sociales de la empresa, se encuentran archivados, en orden cronológico y numérico.*
- ❖ *Los Estados Financieros reflejan los saldos de cada una de las cuentas del libro mayor, tomados de sus registros contables al 31 de diciembre del 2011 siendo su resultado luego de participación a trabajadores, compensación de perdidas ejercicios anteriores, e impuesto a la renta negativo de USD. 6880,46 lo que demuestra que para este año la pérdida neta para los accionistas es de un 5.45% (negativa) basada sobre el total de ventas, porcentaje no aceptable para empresas que compensan perdidas de años anteriores y que se encuentran en este medio y mucho mas si comparamos con los resultado negativos de años anteriores al 2011.*
- ❖ *Para los registros contables se dispone de un sistema contable que facilita el ingreso de información y la obtención de resultados oportunos, demostrando orden y criterio del registro contable, facilitando la lectura del mismo y comparación con el año pasado.*
- ❖ *La Contabilidad se encuentra bien implementada de fácil comprensión y verificación, se ha realizado observando las normas de contabilidad generalmente aceptadas a mas de los requerimientos de ley, sus transacciones, movimientos, diarios y asientos tienen sus respectivos soportes que justifican los mismos, especial atención ha merecido de parte del suscrito (Comisario) la verificación, los respaldos, que justifican cada comprobante, el correcto registro contable y su aplicación de acuerdo a normativas legales y comparación con el ejercicio anterior.*

- ❖ Los pagos de impuestos se han cumplido, así como también las obligaciones con las demás entidades de control.

Los resultados aquí descritos y en porcentajes demuestran el buen desempeño de la gerencia para la obtención de los mismos:

año	2011	2010
Utilidad bruta	75.57%	39.24%
Utilidad operativa	(0.04%)	1.10%
Utilidad neta	(5.45%)	(0.07%)

Comparando con los resultados del ejercicio inmediato anterior se refleja un crecimiento del 60.06% en los ingresos totales, al igual se refleja una mayor acumulación en la administración de los gastos para este año, obteniendo así una menor utilidad operativa comparada en un menos 1.14% respecto al 2010.

El año 2010 nuevamente se especuló con una utilidad positiva mayor para este año el cual no se cumplió. Este el resultado es negativo y analizando la parte financiera de la empresa, observamos que:

índices / año	2011	2010
Liquidez	1.97	1.61
Solvencia	1.33	2.03
Apalancamiento (fin)	0.42	0.33

Cumplimos con los principales índices.

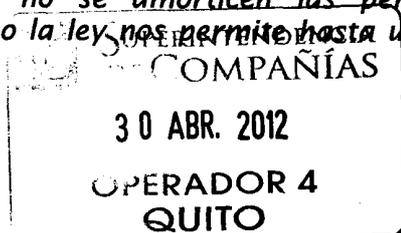
Lo que nos demuestra que podemos apalancar nuestras pasivos corrientes con nuestros activos corrientes en 1.97 veces y este es mayor que el año pasado.

Así nuestras deudas totales que superan en 1.33 veces a nuestro patrimonio total, mostrando una tendencia a la baja con respecto al 2010, y

Nuestro patrimonio total es un 0.42 veces nuestro activo total, también varió a favor positivamente.

Índices que las entidades de crédito toman como medida para otorgar préstamos para operación si la empresa requiriera en un momento dado.

Se propone a la Junta General de Socios, que con los resultados negativos del ejercicio 2011 no se amorticen las pérdidas de ejercicios anteriores, realizando como la ley nos permite hasta un máximo del 25% de la utilidad



del presente ejercicio, lo que da como efecto favorable para el flujo de dinero la disminución del pago de impuesto a la renta que no se pago nada como anticipos; también se propone a la Junta General de Socios que se realice un incremento del patrimonio, a través de inyección de efectivo o compensando créditos de socios, lo que daría financieramente un giro si hablamos de índices, el incremento mínimo sugerido es de \$ 7.000,00

Además la Ley de Compañías, disponen que las compañías anónimas, formarán un fondo de reserva legal, asignando de las utilidades líquidas y realizadas un porcentaje no menor del diez por ciento, hasta que alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, y que para nuestro ejercicio el 10% de las utilidades líquidas no haría falta ya que las reservas hacienden a \$ 646,65; además recordar que esta provisión es obligatoria cuando existe utilidades y que la utilidad después de esta, se puede repartir o se puede crear un fondo adicional como una reserva facultativa (que mejora el patrimonio).

Para nuestra empresa no se tendrá que desembolsar por el año 2011 valor alguno de impuesto a la renta porque con las retenciones efectuadas en todo el ejercicio por nuestros clientes y el pago realizado de anticipo impuesto a la renta en julio y septiembre, compensaron en mayor valor este impuesto.

El anticipo de impuesto a la renta para el año 2012 es obligatorio, calcular y posteriormente pagar, apegándose a la reforma de la ley de régimen tributario interno donde explica el respectivo calculo. Para este año nuestra empresa no tendrá que pagar valor alguno en julio y septiembre, la compensación con las retenciones efectuadas en el mismo ejercicio se liquidaran en el pago del impuesto a la renta en abril próximo.

Sugiero a la Junta General de Socios, salvo otra opinión, que mínimo el resultado del 2010 ó mucho mejor que el resultado obtenido en el 2009 se mantenga como política para este periodo siguiente y que las estrategias que utilice busquen más ventas y se incrementen las mismas a fin de mostrar resultados positivos en beneficio de la empresa.

Expreso mi agradecimiento por la colaboración y la total apertura de los señores administradores y colaboradores de la empresa para la elaboración del presente informe.

Atentamente,


Lic. C.P.A. Hugo Páez R.
Reg. No. 17-228
COMISARIO

170732008-9

